



## ACTA DE ADJUDICACION DE COTIZACIONES No. 05/2014

En la ciudad de Tegucigalpa Municipio del Distrito Central, a los once días del mes de abril del año dos mil catorce (2014), nosotros Licenciado Cesar Guiovanly Guifarro Director Especialista, Abogada Indira Centeno Hulse, Jefa del Departamento Legal; Licenciado Manuel Emilio Hernández, Jefe Departamento Administrativo; Licenciado Manuel de Jesús Zeron, Jefe Departamento de Planificación y Presupuesto y Licenciado Alexis Ramírez Auditor Interno como observador, todos como integrantes de la Comisión Técnica Adjudicadora de Cotizaciones del Instituto Nacional de Previsión del Magisterio (INPREMA), nos reunimos en la oficina del Director Especialista, a las cuatro de la tarde (04:00 p.m.), con el propósito de evacuar los puntos de agenda que se detallan a continuación:

### Agenda

1. Comprobación del quórum.
2. Apertura de la sesión.
3. Lectura, discusión y aprobación de la agenda.
4. Lectura, discusión y aprobación del acta de la sesión anterior.
5. Adjudicación de los servicios de un Ajustador solicitado por el Programa de Protección Crediticia PPCI.
6. Adjudicación para levantamiento de la Topografía en los Terrenos propiedad de INPREMA de Las Vicentas y El Espinal.
7. Adjudicación de la adquisición de servicios de acarreo de correspondencia.

### Desarrollo de la Agenda:

- I.- Una vez comprobado el quórum el Director Especialista, dio por iniciada la sesión.
- II.- Se dio lectura a la agenda, la que fue aprobada sin enmienda.
- III.- Se dio lectura al acta de la sesión anterior, la cual fue aprobada sin observaciones.
- IV.- Procedimos a la apertura de las cotizaciones, según se detalla a continuación:

#### 1. Adjudicación de cotizaciones para los servicios de un Ajustador solicitado por el Programa de Protección Crediticia PPCI.

DESCRIPCIÓN DEL BIEN / SERVICIO	PROVEEDORES	
	RUDY SOLARES	ADECA
Contratación de los servicios de un ajustador de Siniestro para caso del Señor Leonardo Lujan.	L. 6,200.00	L. 10,206.50
<b>GRAN TOTAL</b>	<b>L. 6,200.00</b>	<b>L. 10,206.50</b>

En respuesta al Memorándum No. PPCI/532-14 de fecha 10 de abril del año 2014, en donde haciendo una revisión de las Cotizaciones y recomendando que la Empresa Rudys Solares S.A. es la que más se adapta a los requerimientos efectuados por el PPCI tanto en precio como en beneficio, por lo que se le adjudica por un valor de Seis Mil Doscientos Lempiras Exactos incluyendo los impuestos correspondientes, existiendo Disponibilidad Presupuestaria para erogar dicho gasto.

*“Por una Administración al Servicio del Magisterio Nacional”*  
**INPREMA, Líder en Previsión Social**

**2. Adjudicación de cotizaciones para realizar la Topografía en los Terrenos de la Vicentas y El Espinal**

DESCRIPCIÓN DEL BIEN / SERVICIO	PROVEEDORES			
	AVALCO	INGENIERIA VANGUARDISTA DE HONDURAS S DE R.L.	SERICON	ALLAN JOSUE FLORES
Levantamiento topográfico de los terrenos propiedad del Instituto denominados El Espinal y Las Vicentas ubicados en Tamara Francisco Morazán.	L.82,750.50	L. 105,054.78	L. 59,370.20	L. 45,000.00
<b>15% I.S.V.</b>	L. 12,412.57	L. 15,758.22	L. 8,905.53	L. 6,750.00
<b>GRAN TOTAL</b>	L. 95,163.07	L. 120,813.00	L. 68,275.73	L. 51,750.00

Que se solicito al Departamento de Ingeniería el análisis técnico para la adjudicación para la contratación de los servicios de levantamiento topográfico en que el dicho Departamento realizó todos los análisis en los cuales solicitaron información adicional a los oferentes recomendando que las únicas empresas que cumplen con las Especificaciones Técnicas requeridas por el INPREMA, son las Empresas **AVALCO Y INGENIERIA VANGUARDISTA DE HONDURAS S DE R.L.**, y basado en las DISPOSICIONES GENERALES PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA REPÚBLICA Y DE LAS INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS AÑO 2014, Numeral V.CONTRATOS DE LA ADMINISTRACION PÚBLICA, artículo 54 numeral (b) que literalmente dice: "Órdenes de compra o Contrato de Suministro de Bienes y Servicios: Para montos iguales o superiores a CUATROCIENTOS SETENTA MIL LEMPIRAS (L.470,000.00), debe cumplir con el procedimiento de Licitación Pública. Montos iguales a CIENTO NOVENTA MIL LEMPIRAS (L.190,000.00) y menores a CUATROCIENTOS SETENTA MIL LEMPIRAS (L.470,000.00), deben cumplir con el procedimiento de Licitación Privada; Se contrataran de manera directa los montos menores de CIENTO NOVENTA MIL LEMPIRAS (L.190,000.00) debiendo realizar un mínimo de dos (2) cotizaciones cuando el monto no exceda los CINCUENTA Y SEIS MIL LEMPIRAS (L.56,000.00); y para montos superiores al citado y hasta CIENTO NOVENTA MIL LEMPIRAS (L.190,000.00), se requerirán como mínimo (3) cotizaciones. c)... d)...e)...". Por lo antes mencionado se le adjudica a la Empresa Avalúos Levantamientos y Construcción S. de R.L. (AVALCO), por un monto de Noventa y Cinco Mil Ciento Setenta y Tres Mil Lempiras con 07/100 centavos.

**3. Adjudicación para la adquisición de servicios de acarreo de correspondencia para la Oficina Principal y Regionales del instituto.**

Se recibieron las ofertas de tres empresas las cuales se describen a continuación: Logística de Avanzada y Sistemas S.A (LASSA), Rápido Cargo y Expresco S, de R.L., realizando una comparación de tarifas en relación a los precios por destino, teniendo como mejor oferta para la Institución la presentada por la Empresa Expresco S, de R.L. dicha contratación es por un periodo de 9 meses a partir del primero de abril al treinta y uno de diciembre de 2014.

*"Por una Administración al Servicio del Magisterio Nacional"*  
**INPREMA, Líder en Previsión Social**



# DE PREVISIÓN DEL MAGISTERIO



LUGAR DE ORIGEN	LUGAR DE DESTINO	TIPO DE ENCOMIENDA	VALOR CADA ENCOMIENDA POR PROVEEDOR		
			LASSA	RAPIDO CARGO	EXPRECO S. DE. R.L.
LA CEIBA	SANTA ROSA COPAN	CAJA	139.00	116.00	66.34
LA CEIBA	SANTA ROSA COPAN	BOLSA	1,518.00	72.00	62.43
LA CEIBA	SANTA ROSA COPAN	PAQUETE	122.00	162.00	62.43
LA CEIBA	SANTA ROSA COPAN	SOBRE	103.00	66.00	62.43
SAN PEDRO SULA	LA CEIBA	BOLSA	1,518.00	72.00	41.58
SAN PEDRO SULA	LA CEIBA	CAJA	85.00	74.00	41.58
SAN PEDRO SULA	LA CEIBA	PAQUETE	73.00	82.00	41.58
SAN PEDRO SULA	LA CEIBA	SOBRE	54.00	66.00	41.58
SAN PEDRO SULA	SANTA ROSA COPAN	BOLSA	1,518.00	72.00	61.19
SAN PEDRO SULA	SANTA ROSA COPAN	CAJA	85.00	71.00	41.58
SAN PEDRO SULA	SANTA ROSA COPAN	PAQUETE	73.00	130.00	61.19
SAN PEDRO SULA	SANTA ROSA COPAN	SOBRE	54.00	66.00	61.19
TEGUCIGALPA	LA CEIBA	BOLSA	1,518.00	72.00	62.43
TEGUCIGALPA	LA CEIBA	CAJA	139.00	136.00	66.34
TEGUCIGALPA	LA CEIBA	PAQUETE	122.000	130.00	62.43
TEGUCIGALPA	LA CEIBA	SOBRE	103.00	66.00	62.43
TEGUCIGALPA	SAN PEDRO SULA	BOLSA	1,518.00	72.00	41.58
TEGUCIGALPA	SAN PEDRO SULA	CAJA	85.00	82.00	41.58
TEGUCIGALPA	SAN PEDRO SULA	PAQUETE	73.00	82.00	41.58
TEGUCIGALPA	SAN PEDRO SULA	SOBRE	54.00	66.00	41.58
TEGUCIGALPA	SANTA ROSA COPAN	BOLSA	1,518.00	72.00	62.43
TEGUCIGALPA	SANTA ROSA COPAN	CAJA	109.00	122.00	66.34
TEGUCIGALPA	SANTA ROSA COPAN	PAQUETE	79.00	162.00	62.43
TEGUCIGALPA	SANTA ROSA COPAN	SOBRE	61.00	66.00	62.434

Dado en la ciudad de Tegucigalpa M.D.C. a días del 11 días del mes de abril de 2014



**CESAR GIOVANNY GUIFARRO**  
Director Especialista

**INDIRA ROSE CENTENO**  
Jefe Departamento Legal



**MANUEL FELIXO HERNANDEZ**  
Jefe Depto. Administrativo

**MANUEL DE JESUS ZERON**  
Jefe Depto. de Planificación y Presupuesto

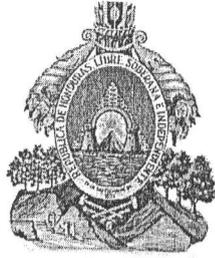


**ALEXIS RAMÍREZ**  
Auditor Interno  
(Observador)



*"Por una Administración al Servicio del Magisterio Nacional"*  
**INPREMA, Líder en Previsión Social**

Tels: 2231-0914,16,17  
18,19,20,21,23,37,39  
42,45,46,48,50,51,5  
2,53.2232-5003  
2232-5269  
22325269  
2232-5454  
2232-4046  
Blvd. Centroamerica Frente  
A las Colinas Tegucigalpa  
MDC



REPÚBLICA DE HONDURAS  
INSTITUTO NACIONAL  
DE  
PREVISIÓN DEL MAGISTERIO



Número Piloto: 2232-4036  
22,32-5613  
Técnico Financiero:  
2232-5269  
Fax Secretaría: 2232-4651  
Tesorería: 2239-0776  
Apartado Postal No. 92  
Comayagüela M.D.C.

**Oficio N° DE-109-2014**

Tegucigalpa, M.D.C., 06 de mayo 2014

Abogada

**Alejandra Isabel Medina Alcántara**

Secretaria General

Presente

Abogada Medina:

Para su conocimiento y demás fines, transcribo a usted la Resolución **CTA/108-06-05-2014** emitida por los Directores Especialistas del Instituto, en Sesión Ordinaria Celebrada el día 06 de mayo de 2014, según Acta N° 16-2014.

**Resolución No. CTA/108-06-05-2014** El Instituto Nacional de Previsión del Magisterio, a los seis (06) días del mes de mayo del dos mil catorce (2014).

**CONSIDERANDO (1):** Que mediante Decreto Legislativo No. 247-2011, de fecha catorce (14) de diciembre de dos mil once (2011), se aprobó la Ley del Instituto Nacional de Previsión del Magisterio, la cual establece en el artículo 9 que el Órgano Superior de Administración y Ejecución, será el Directorio de Especialistas para la Administración del INPREMA, que para efectos de la Ley se denominará el Directorio.

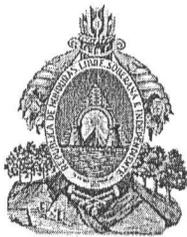
**CONSIDERANDO (2):** Que en sesión del ocho (8) de Mayo de dos mil doce (2012), y mediante Resolución CI No. 243/08-05-2012, se nombró, con base al artículo 128 del Decreto Legislativo 247-2011, como Directores Especialistas del Instituto Nacional de Previsión del Magisterio a los señores **ERNESTO EMILIO CARÍAS CORRALES, NESSY ELDENIDA MARTÍNEZ HERNÁNDEZ** y **CÉSAR GUIOVANY GUIFARRO**, designando como Presidente al Licenciado **ERNESTO EMILIO CARIAS CORRALES**.

**CONSIDERANDO (3):** Que mediante Instrumento Público No. 34 autorizado en la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C., en fecha once (11) de Mayo del 2012 por el Notario **JOSE ANTOLÍN CAYETANO BERNARDEZ**, e inscrito bajo el Número 96 del Tomo 104 del Registro Especial de Poderes del Registro de la Propiedad de Francisco Morazán, se confirió Poder General de Administración y Representación a favor del Señor Ernesto Emilio Carías Corrales, Director Presidente del INPREMA.

**CONSIDERANDO (4):** Que mediante memorándum No. 024/14D.L. enviado por el Departamento Legal en donde se solicita la Contratación de los Servicios Profesionales

“Por una Administración al Servicio del Magisterio Nacional “  
INPREMA, Líder en Previsión Social

Tels: 2231-0914,16,17  
18,19,20,21,23,37,39,4  
2,45,46,48,50,51,52,53  
.2232-5003  
2232-5269  
22325269  
2232-5454  
2232-4046  
Blvd. Centroamerica Frente  
A las Colinas Tegucigalpa  
MDC



REPÚBLICA DE HONDURAS  
**INSTITUTO NACIONAL  
DE  
PREVISIÓN DEL MAGISTERIO**



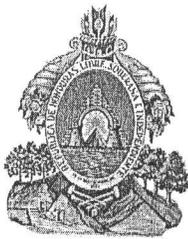
Número Piloto: 2232-4036  
22,32-5613  
Técnico Financiero:  
2232-5269  
Fax Secretaría: 2232-4651  
Tesorería: 2239-0776  
Apartado Postal No. 92  
Comayagüela M.D.C.

**RESOLUCIÓN No. CTA-108-06-05-2014**

Pág.2

de Ingeniería para efectuar un levantamiento topográfico en los inmuebles propiedad del instituto identificados con el nombre del Espinal y Las Vicentas ubicados en la jurisdicción de Tamara Francisco Morazán. **CONSIDERANDO (5):** Que se solicito mediante memorándum No. ADMON/120-2014 al Departamento de Ingeniería las Especificaciones Técnicas para el Levantamiento Topográfico en los inmuebles propiedad del instituto identificados con el nombre del Espinal y Las Vicentas ubicados en la jurisdicción de Tamara Francisco Morazán, lo antes para la contestación de una demanda interpuesta por los Comunero de Tamara, debido a que las colindancias y medidas que aparecen en la Escritura de la Propiedad de Dominio del INPREMA no son congruentes con los planos que maneja el Departamento de Ingeniería del Instituto. **CONSIDERANDO (6):** Que se obtuvo respuesta de lo solicitado por parte del Departamento de ingeniería mediante Memorándum No. ING/029-14. **CONSIDERANDO (7):** Que en fecha 28 de marzo se realizó la apertura de cotizaciones teniendo como oferentes a cuatro participantes AVALCO por un valor de noventa y cinco mil ciento sesenta y tres lempiras con siete centavos (L.95,163.07) INGENIERIA VANGUARDISTA DE HONDURAS S DE R.L. por un valor de Ciento Veinte Mil Ochocientos Trece Lempiras Exactos (**L. 120,813.00**), SERICON por un valor de Sesenta y Ocho Mil Doscientos Setenta y Cinco Mil Lempiras con Setenta y Tres Centavos (L. 68,275.73) Y ALLAN JOSUE FLORES por un valor de Cincuenta y Un Mil Lempiras con Setecientos Cincuenta Lempiras Exactos (L. 51,750.00). **CONSIDERANDO (8):** Que se remitieron las cotizaciones de los oferentes participantes al Departamento de Ingeniería para el respectivo análisis técnico de las mismas. **CONSIDERANDO (9):** Que mediante memorándum No. ING.129-14, se remitió el análisis técnico al Departamento Administrativo detallando que se solicitó información adicional a los participantes para determinar el más conveniente para la Institución, una vez obtenida la información solicitada se hizo el estudio y se determinó que las ofertas de las Empresas AVALCO e Ingeniería Vanguardista son las que cuentan con un historial con proyectos similares al requerido por la institución. **CONSIDERANDO (10):** Que revisando la oferta económica y con lo expresado en el

Tels: 2231-0914,16,17  
18,19,20,21,23,37,39,4  
2,45,46,48,50,51,52,53  
2232-5003  
2232-5269  
22325269  
2232-5454  
2232-4046  
Blvd. Centroamerica Frente  
A las Colinas Tegucigalpa  
MDC



REPÚBLICA DE HONDURAS  
INSTITUTO NACIONAL  
DE  
PREVISIÓN DEL MAGISTERIO



Número Piloto: 2232-4036  
22,32-5613  
Técnico Financiero:  
2232-5269  
Fax Secretaría: 2232-4651  
Tesorería: 2239-0776  
Apartado Postal No. 92  
Comayagüela M.D.C.

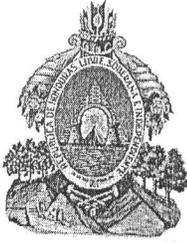
**RESOLUCIÓN No. CTA-108-06-05-2014**

Pág.3

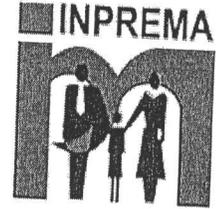
considerando número nueve, la propuesta evaluada con precio más bajo es la presentada por la Empresa AVALCO por un monto de noventa y cinco mil ciento sesenta y tres lempiras con siete centavos (L.95,163.07). **CONSIDERANDO (11):** Que existe Disponibilidad Presupuestaria comprometiendo los recursos del Objeto de Gasto 47110 Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio Privado. **CONSIDERANDO (12):** Que la Comisión Técnica de Adquisiciones y Suministros de Bienes y servicios del INPREMA, recomienda al Directorio de Especialistas Adjudicar la contratación de los Servicios Profesionales de Ingeniería para efectuar un levantamiento topográfico en los inmuebles propiedad del instituto identificados con el nombre del Espinal y Las Vicentas ubicados en la jurisdicción de Tamara Francisco Morazán a la Empresa Avalúos Levantamientos y Construcción (AVLACO) por un valor de **NOVENTA Y CINCO MIL CIENTO SESENTA Y TRES LEMPIRAS CON SIETE CENTAVOS** (L.95,163.07) para efectuar levantamiento topográfico en los inmuebles propiedad del Instituto, identificados con el nombre del Espinal y las Vicenta ubicados en la jurisdicción de Támara, Francisco Morazán. **POR TANTO:** el Directorio de Especialistas del INPREMA. **RESUELVE: PRIMERO:** Aceptar la recomendación de Adjudicación emitida por la Comisión Técnica de Adquisiciones y Suministros de Bienes y servicios del INPREMA para la contratación de la contratación de los Servicios Profesionales de Ingeniería para efectuar un levantamiento topográfico en los inmuebles propiedad del instituto identificados con el nombre del Espinal y Las Vicentas ubicados en la jurisdicción de Tamara Francisco Morazán a la Empresa Avalúos Levantamientos y Construcción (AVLACO) por un valor de **NOVENTA Y CINCO MIL CIENTO SESENTA Y TRES LEMPIRAS CON SIETE CENTAVOS** (L.95,163.07). **SEGUNDO:** Comunicar la Presente Resolución a la Secretaria General de la Institución quien a su vez lo hará a los Departamentos de Planificación y Presupuesto, Administrativo, Asesoría Legal e Ingeniería. **TERCERO:** La presente Resolución es de Ejecución Inmediata.

F) LIC. ERNESTO EMILIO CARIAS CORRALES, Director Especialista Presidente, Lic. CESAR GUIOVANY GUIFARRO RIVERA, Director Especialista, Lic. MANUEL DE JESUS ZERÓN. En sustitución temporal de la Lic. NESSY E. MARTINEZ HERNANDEZ, Directora

Tels: 2231-0914,16,17  
18,19,20,21,23,37,39,4  
2,45,46,48,50,51,52,53  
2232-5003  
2232-5269  
22325269  
2232-5454  
2232-4046  
Blvd. Centroamerica Frente  
A las Colinas Tegucigalpa  
MDC



REPÚBLICA DE HONDURAS  
**INSTITUTO NACIONAL  
DE  
PREVISIÓN DEL MAGISTERIO**



Número Piloto: 2232-4036  
22,32-5613  
Técnico Financiero:  
2232-5269  
Fax Secretaría: 2232-4651  
Tesorería: 2239-0776  
Apartado Postal No. 92  
Comayagüela M.D.C.

**RESOLUCIÓN No. CTA-108-06-05-2014**

Pág.4

Especialista y Abogada ALEJANDRA ISABEL MEDINA, Secretaria General.  
**COMUNÍQUESE.**

Atentamente,

  
**LIC. ERNESTO EMILIO CARIAS CORRALES  
DIRECTOR PRESIDENTE**

Cc: Lic. Nesy E. Martínez Hernández, Directora Especialista  
Lic. Cesar Guiovany Guifarro, Director Especialista  
Cc: Arch.  
ecc/SR